



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3767-CU-2018



Huancayo, 09 MAYO 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 085-2018-DFE-UNCP del 02 de febrero 2018, a través del cual el Decano de la Facultad de Educación, eleva acta de Consejo de Facultad sobre contrato docente 2018-I.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 48° inciso a) del Estatuto de la Universidad, establece como una de las atribuciones del Consejo de Facultad: proponer al Consejo Universitario, la contratación, nombramiento, ratificación, promoción, remoción y destitución de los docentes de su facultad;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 30 de enero 2018, se acordó aprobar el informe de las comisiones evaluadoras del proceso de contrato docente en plaza de la Facultad de Educación para el periodo 2018-I;

Que, mediante Informe N° 0173-2018-OPRES del 27 de febrero 2018, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, manifiesta que la universidad está facultada a contratar docentes y que el docente contratado puede concursar a cualquiera de las categorías docentes, cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley; asimismo, mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF se aprueba los montos de la remuneración mensual de los docentes contratados de la universidad pública; estableciendo los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto para los docentes tipo A y B. Asimismo, informa el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, la Facultad de Educación cuenta con el registro AIRHSP N° 000229 que es del tipo A316 del tipo B3 bajo los alcances del Decreto;

Que, a través del Oficio N° 0214-2018-VRAC-UNCP presentados el 25 de abril 2018, la Vicerrectora Académica considerando las actas de Consejo de Facultad de fecha 24 y 30.01.2018, eleva el expediente para que se disponga la emisión de la resolución correspondiente; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 02 de mayo 2018;

RESUELVE:

1° **APROBAR EL CONTRATO** en la **FACULTAD DE EDUCACION**, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO DE DOCENTES CON CARGO A PLAZAS ORDINARIAS VACANTES:

1. **Mg. EVELIN KETTY BLANCAS TORRES** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por la promoción del Mg. Pedro Barrientos Gutiérrez según R.N. 1851-CU-2013, generada por la promoción del Mg. Mario Iazo Piñas según R.N. 1206-CU-2010, y que hasta el 31.12.2017 ocupó la misma profesional según R.N. 2835-CU-2017.
2. **Mg. AUGUSTO MATAMOROS DOROTE** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Asociado a T.C. vacante por la promoción de Teresa Nilda Pucuhuaranga Espinoza con R.N. 3284-CU-2017, generada por cese del Mg. Alberto Cerrón Lozano según R.N. 1158-R-2017 y que hasta el 31.12.2017 ocupó el mismo profesional con R.N. 3120-CU-2017.
3. **Mg. LEONARDO WILSON CANO LLACUA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C. vacante por la promoción de Alex Espinoza Espinoza con R.N. 3284-CU-2017, generada por la promoción de la Dra. Rosario del Pilar Huyhua Quispe según R.N. 1749-CU-2017 y cese del Mg. Jorge Washington Rodríguez Gambine según R.N. 0528-R-2016) y que hasta el 31.12.2017 ocupó Wilfredo De La Cruz Rojas según R.N. 2835-CU-2017.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3767-CU-2018

4. **Mg. OMAR SAÚL ANTESANO CHÁVEZ** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Asociado a D.E., vacante por la promoción del Dr. Alfredo Walter Ayala Cárdenas con R.N. 3289-CU-2017, generada por el cese del Dr. Domingo Parra Lázaro según R.N. 0565-R-2016 y que hasta el 31.12.2017 ocupó el mismo profesional según R.N. 2835-CU-2017.
5. **Mg. JESÚS ANATOLIO HUAMÁN ROJAS** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2018 por suplencia temporal de los servidores del Sector Público, hasta que se resuelva el caso del Lic. Raúl Octavio Vila Aguirre quien ostenta la plaza nombrada de Asociado a D.E., **caso contrario hasta el 14 de agosto de 2018**, y que hasta el 31.12.2017 ocupó el mismo profesional según R.N. 2835-CU-2017.
6. **Mg. DAVID ROGER CARPENA CRUZ** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Asociado a D.E., vacante por la promoción del Dr. Wilmer Augusto Medina Flores con R.N. 3284-CU-2017, generada por cese del Mg. Carlos Alberto Gamboa Del Carpio, y que hasta el 31.12.2017 ocupó Jonny Omar García Cortijo según R.N. 2835-CU-2017.
7. **Mg. YONE KASELY ESTEBAN HILARIO** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Asociado a T.C., vacante por promoción del Mg. Walter Félix Rey Navarro con R.N. 3283-CU-2017, generada por cese del Mg. Nicanor Moya Roja según R.N. 1597-R-2017 y que hasta el 31.12.2017 ocupó el mismo profesional según R.N. 3120-CU-2018.
8. **Mg. NELSON FRANCISCO VALLE LÓPEZ** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Asociado a D.E., vacante por la promoción de la Dra. María Elena Aliaga Guerra con R.N. 3284-CU-2017, generada por cese del Mg. Jorge Chombo Valladares según R.N. 1155-R-2017 y que hasta el 31.12.2017 ocupó el mismo profesional según R.N. 2875-CU-2017.

APROBAR EL CONTRATO DE DOCENTES BAJO LOS ALCANCES DEL D.S. N° 418-2017-EF:

9. **Dra. GINA ELIANA SALOMÉ MAYTA** en la equivalencia de la plaza de docente contratado TIPO A2, bajo los alcances del D.S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por la promoción del Mg. Juan Bonifacio De La Cruz Contreras según R.N. 1851-CU-2013 generada por la promoción del Mg. Eduardo Espinoza Barrios según R.N. 01666-CU-2012, y que hasta el 31.12.2017 ocupó Jhaqui Guissela Salazar León según R.N. 2835-CU-2017.
10. **Dra. JULY FIORELLA ARANDA SANABRIA** en la equivalencia de la plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D.S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 31.12.2017 ocupó la misma profesional según R.N. 2835-CU-2017.
11. **Mg. LINDA KETTY CERRÓN PIÑAS** en la equivalencia de la plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D.S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 31.12.2017 ocupó Edith Rocío Núñez Llacuchaqui según R.N. 2187-CU-2017.
12. **Mg. LUZ MARIELA LONDOÑE COSSIO** en la equivalencia de la plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D.S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 31.12.2017 ocupó Ana Herlinda León Ayala según R.N. 2187-CU-2017.
13. **Mg. ROCÍO DEL PILAR CAMARENA BONIFACIO** en la equivalencia de la plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D.S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por la promoción del Mg. Raúl Palomino Barboza según R.N. 1749-CU-2017 (generada por fallecimiento del Mg. Eduardo Espinoza Barrios y promoción de Dr. Ludencino Amador Huamán Huayta según R.N. 1200-CU-2016) y que hasta el 31.12.2017 ocupó Víctor Jorge Chipana Carrasco según R.N. 2187-CU-2017.
14. **Mg. LEONCIO TAIPE JAVIER** en la equivalencia de la plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D.S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 31.12.2017 ocupó el mismo profesional según R.N. 2187-CU-2017.
15. **Mg. ZULEMA MÓNICA CALZADA FLORES** en la equivalencia de la plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D.S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 31.12.2017 ocupó la misma profesional según R.N. 2875-CU-2017.
16. **Mg. ELVIS VIDAL RAMÍREZ CALZADA** en la equivalencia de la plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D.S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018 con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 31.12.2017 ocupó el mismo profesional según R.N. 2187-CU-2017.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3767-CU-2018

17. Mg. ROCÍO VELI CHUQUILLANQUI en la equivalencia de la plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D.S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 31.12.2017 ocupó Aldrin Valentin Valerio Lucas según R.N. 2835-CU-2017.
18. Mg. JUAN FABIÁN DIONISIO OSORES en la equivalencia de la plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D.S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 31.12.2017 ocupó Metodio Cirilo Quispe Aclari según R.N. 2835-CU-2017.
19. Mg. JOSÉ LUIS JERÍ LEGUÍA en la equivalencia de la plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D.S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 31.12.2017 ocupó el mismo profesional según R.N. 2835-CU-2017.
20. Mg. JHANET MARISOL ILDEFONSO MUÑOZ en la equivalencia de la plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D.S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 31.12.2017 ocupó la misma profesional según R.N. 2835-CU-2017.
21. Mg. PABLO WILFREDO ROQUE TORIBIO en la equivalencia de la plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D.S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por renuncia del Prof. Wilfredo Sanabria Pariona según R.N. 2044-R-2013 y que hasta el 31.12.2017 ocupó Sandro Richard Torres Gamarra según R.N. 2835-CU-2017.
22. Mg. FLOR DE MARÍA NICOLE PUÑEZ LAZO en la equivalencia de la plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D.S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 31.12.2017 ocupó Kossel Néilda Santos Bonilla según R.N. 2875-CU-2017.
23. Mg. LEONCIO TOVAR JEREMÍAS en la equivalencia de la plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D.S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 31.12.2017 ocupó el mismo profesional según R.N. 2835-CU-2017.
24. Mg. VICENTE ROLANDO BALTAZAR BORJA en la equivalencia de la plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D.S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 31.12.2017 ocupó Edson Carlos Azaña Estrella según R.N. 2875-CU-2017.
25. Mg. SANTIAGO GUSTAVO LÓPEZ GALVÁN en la equivalencia de la plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D.S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por término de contrato del mismo profesional, quien fue ganador de concurso de cátedras 2013 hasta el 31.12.2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 31.12.2017 ocupó el mismo profesional según R.N. 2835-CU-2017.
26. Lic. CARMEN KIMBERLY ORÉ ARRIETA en la equivalencia de la plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D.S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza contratada de J.P. a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 31.12.2017 ocupó la misma profesional según R.N. 2835-CU-2017.

2º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR